



Sumilla

: INTERPONE DENUNCIA PENAL POR DELITOS DE ECOLOGICOS.

SEÑOR FISCAL DE LA FISCALIA DEL MEDIO AMBIENTE DE LORETO

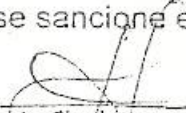
AMERICO MENENDEZ ROJAS, Presidente del Frente Patriótico de Loreto, con Domicilio Procesal en la calle Morona n°246-Iquitos, a usted atentamente decimos:

Que, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 310, 310-C, 311°, 312° y 313° del del Código Penal, interponemos DENUNCIA PENAL en contra de las siguientes empresas y autoridades:

1. Empresa CACAO PERU SAC
2. Sr. JACKER TELLO PEREYRA
3. DIRECTOR REGIONAL DE AGRICULTURA DE LORETO
4. PRESIDENTE REGIONAL DE LORETO

Y LOS QUE RESULTEN RESPONSABLES por la comisión de los DELITOS ECOLOGICOS, TALA ILEGAL DE PRODCUTOS FORESTALES AGRAVADAS, UTILIZACION INDEBIDA DE TIERRAS AGRICOLAS, AUTORIZACION DE ACTIVIDADES CONTRARIA A LOS PLANES O USOS PREVISTOS POR LA LEY Y ALTERACION DEL AMBIENTE O PAISAJE, en agravio de la población del Distrito de Fernando Lores y todo el pueblo de Loreto, de conformidad con los siguientes fundamentos:

PRIMERO: Con fecha 03, 03 y 04 de Setiembre del presente años, salió en el Diario La Región la denuncia de la DEFORESTACION DE MAS DE 500 HECTAREAS DE BOSQUES PRIMARIOS en la localidad de Tamshiyacu, Distrito de Fernando Lores, Provincia de Mayas, lo que ha motivado que varias autoridades realicen de inmediato diverso operativos; sin embargo hasta la fecha no existen resultados concretos, motivando que el frente Patriótico de Loreto como máximo representante de la sociedad civil interponga la presente denuncia penal y se sancione ejemplarmente a los responsables.


F. Javier Chachapoyas Pérez
ABOGADO
Reg. C.A.L. N° 511

SEGUNDO: Se tiene información que la causante de toda este delito ecológico en la modalidad de deforestación de bosques primarios sería la empresa CACAO PERU SAC, quienes aparentemente en contubernio con las autoridades de la Dirección Regional de Agricultura, estarían incurriendo en los ilícitos penales denunciados.

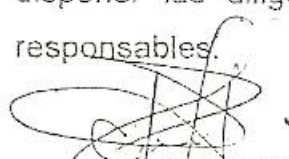
Los denunciados habrían sorprendido a muchos pobladores de Tamshiyacu, comprándoles sus terrenos titulados a precios minúsculos, aprovechando la poca educación de ellos, y de esa manera han acumulado grandes extensiones de tierras para deforestarlo y sembrar productos de monocultivo, que afectarían gravemente nuestro medio ambiente.

TERCERO: Ante tan graves hechos es que solicitamos se profundicen las investigaciones y se ordene la paralización inmediata de todo tipo de trabajo que tenga como finalidad la destrucción de los bisques en la localidad de Tamshiyacu y en todo el Distrito de Fernando Loes hasta que se sancione a los responsables por los delitos denunciados.


MEDIOS PROBATORIOS:

1. Publicación del Diario La Región de fecha 02-09-2013
2. Publicación del Diario La Región de fecha 03-09-2013
3. Publicación del Diario La Región de fecha 04-09-2013

POR TANTO: Sirvase usted señor Fiscal admitir la presente denuncia y disponer las diligencias que sean necesarias para sancionar a todos los responsables.


F. Javier Chathapoyal Pérez
ABOGADO
Reg. C.A.L. N° 611

Iquitos, 13 de Septiembre del 2013


AMERICO MENENDEZ ROJAS
Presidente del Frente Patriótico de Loreto

La Región

Diario del Distrito Judicial de Loreto

Año XXI Edición 6028 Región - Loreto
Luján, Miércoles 04 de octubre del 2013
Dirección: Carlos Raúl Cornejo Siles

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

En operativo conjunto con la policía de investigación en temas ambientales



PRECIOSAS

Carretera Contamana - Pucallpa se va haciendo realidad



Agricobank es un peligro



FISCALIA CONFIRMA DEFORESTACION



PERSECCION TULADO EMPRESARIAL

Veinte años de Turismo en IPAE

Interoceánico | 2 de octubre

www.ipae.gob.pe



Por: Luz Marina Herrera

Ayer en operativo conjunto con la policía de investigación en temas ambientales

Fiscalía confirmó deforestación masiva en Tamshiyacu

Devastador el observar cómo se ha depredado sin ningún reparo cientos de hectáreas de bosques primarios.

Pagan miserias a trabajadores por todo un día de trabajo en la colocación de semillas, por lo que la dirección regional de trabajo también debería observar la explotación que se registra en la zona

El Diario "La Región" pudo el día de ayer participar del operativo relámpago que desarrolló el Fiscal Adjunto del Medio Ambiente, Jhony Javier Ríos Arce, junto al jefe policial del departamento de investigación del medio ambiente, Gonzalo Carranza Gonzales, así como representantes de la oficina regional forestal. Gracias al apoyo de Capitanía de Puerto a cargo del Capitán de Fragata, Edson Javier Fano Espinoza, toda la delegación pudo llegar en menos de una hora hasta el puerto de la localidad de Tamshiyacu que justamente viene celebrando por estos días los 130 años de creación.

Una vez en el lugar, junto a otros periodistas, se pudo abordar un molocar para recorrer los 11 kilómetros de la carretera de penetración Tamshiyacu-Miri que, dicho sea de paso, la maquinaria pesada de la empresa en cuestión, cada vez que vuelve la daña sustancialmente. Luego de 45 minutos se llegó al ingre-

Asesor Legal de la empresa "Cacao del Perú Norte SAC" obstruyó el pase al Fiscal del Medio Ambiente, pese a que en principio el jefe de operaciones se lo permitió.

so de la zona devastada donde la empresa arbitraria y osadamente ha colocado un cartel prohibiendo el ingreso al lugar deforestado.

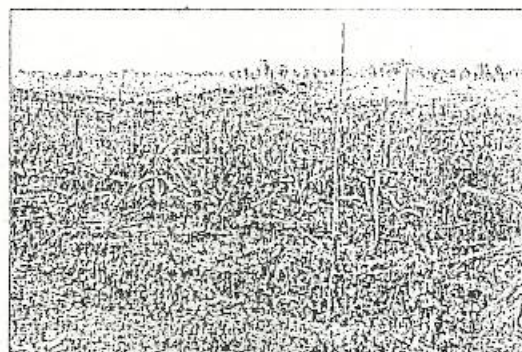
Dicha empresa se ha dado el "lujo" de abrir una vía ancha por donde ha pasado la maquinaria lumbando gran cantidad de bosque primario, o sea, árboles jóvenes, fuertes que albergaban a una cantidad insospitada de animales que quizá hayan muerto, puesto que les han matado igualmente su espacio, su casa, su existencia en armonía con la vida. Desde ese ingreso se percibió toda la tragedia ecológica que se trataba de esconder un kilómetro más adentro.

El Fiscal, la Policía, recurso forestal y medios de comunicación, en principio, no pudieron pasar la primera tranca colocada por los responsables de la deforestación observada. El humilde guardián no sabía cómo comunicarse con el Ing. Giovanni Cubas Ramirez para decirle que la fiscalía necesitaba pasar a constatar los presuntos elementos de delito que le permitan desarrollar una investigación profunda para conocer totalmente quiénes son los responsables de lo ejecutado en el lugar. Finalmente Cubas Ramirez, autorizó el pase.

Medio kilómetro más allá donde las imágenes de árboles caídos y deforestación solo podrían superar a las de la película "Avatar", nuevamente se prohibió el avance de la comitiva de investigación. El jefe de operaciones, Ernesto Vega Delgado, pidió disculpas al fiscal agregando que había una contraorden del Asesor Legal de la empresa, el Abog. Rubén Antonio Espinoza, señalando que por ningún motivo los dejará ingresar más



Maquinaria pesada derribó árboles para abrir carretera propia. Delegación pasó la primera tranca, más adelante les prohibieron continuar.



Imperdonable tala de bosque primario, sólo le superan imágenes de película "Avatar" en cuanto a destrucción del Medio Ambiente.

al fondo. Esto ocasionó que la policía de inmediato levante el acta de constatación y el acta de frustración de la constatación, lo que servirá para una denuncia de obstrucción a la investigación del supuesto delito ambiental.

Además, mencionaron que la gerente administrativa de la empresa era la señora Sandra Ederi de las Casas, a quien se le podía ubicar en la oficina de Iquitos, Calle Dermudez 637, donde laboraban igualmente otros responsables del proyecto supuestamente de cacao y otros sembríos.

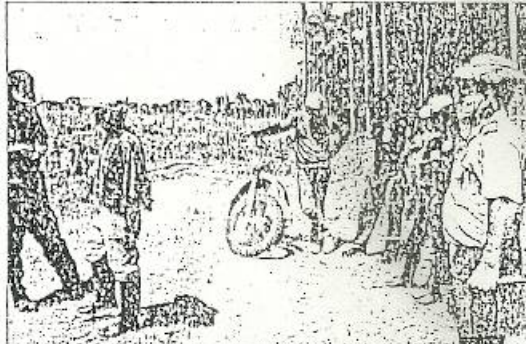
"Nuestra presencia obedece a una denuncia pública en cuanto se estaría depredando y talando árboles forestales, por lo que el Ministerio Público dispuso un operativo conjunto con el programa forestal y la policía ecológica para ver in situ las acciones que viene ejecutando la empresa "Cacao Perú Norte SAC". A simple vista

Escenario se muestra dolorosamente mortal, impresionante e imperdonable respecto a los árboles jóvenes derribados con maquinaria pesada.

observamos viendo la tala masiva de productos maderables y otros, se están recabando los datos correspondientes y las fotos para perennizar la escena a fin de levantar las evidencias.

Sin embargo, primero hicieron pasar y ahora hay una contraorden

del Asesor Legal de la empresa para que no dejen pasar a la comitiva, eso constituye un delito más el de obstrucción a una supervisión de parte del Ministerio Público, lo que será evaluado a la



Impresionante deforestación, policía de investigación ecológica y fiscal fueron impedidos de avanzar para recoger elementos de la comisión de delito ambiental.

hora de hacer las investigaciones.

Eso da a entender que actúan con malicia al no querer que se investigue conforme a Ley, pero eso no quita nada porque la investigación se hará, volveremos inopinadamente con orden judicial para entrar con las garantías correspondientes y así levantar todos los elementos del presunto delito investigado", especificó el Fiscal Adjunto del Medio Ambiente, Jhony Javier Ríos Arce.

Por su parte, el jefe del departamento de investigación ambiental de la policía, Gonzalo Carranza, manifestó:

Asesor Legal de la empresa "Cacao del Perú Norte SAC" obstruyó el pase al Fiscal del Medio Ambiente, pese a que en principio el

jefe de operaciones se lo permitió. "Se ha constatado la tala de un área grande, al parecer con cientos de hectáreas pero ya no se ha podido avanzar más por el impedimento puesto por el asesor legal de la

empresa. Se levantará un acta policial y el fiscal abrirá la investigación del caso. Se tendrá que revisar toda la documentación que se le solicitará a la empresa en

preguntó a algunos trabajadores por el pago mensual, uno dijo que les daban 800 soles al mes y que habría un aproximado de 90 personas laborando. Una moradora de Tamshiyacu, agregó que su vecino que labora ahí le dijo que más habla gente de Yurimagua y Nauta porque de la localidad no aceptaron el pago de 15 soles diarios para colocar las semillas de cacao y de otras especies

Finalmente, se espera que la autoridades correspondientes "suelten" el caso de la deforestación masiva para conocer qué realmente ha pasado y por qué el alcalde del distrito Estivenzon Pizango, dice que no estaba enterado, cuando se conoce que al llegar la empresa reunió a todos los moradores en la plaza para ofrecerles el misero sueldo con el objetivo que los propios hijos del pueblo, se traigan abajo sus bosques primarios de donde ellos se alimentaban a diario.



La Región

Diario del Distrito Judicial de Loreto

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

Año XXI Edición 8876 Región - Loreto
Iquitos, Lunes 02 de setiembre del 2013
Director: Carlos Raúl Cornejo Silvestres

PRECIOS/NOTA

Empresa privada viene devastando más de 500 hectáreas de bosques primarios en Tamshiyacu



No cuenta con estudio de impacto ambiental

Empresa petrolera Gran Tierra Energy continuó perforando Lote 95 de manera unilateral



"Es importante que se haya declarado en emergencia a San Lorenzo"



María Teresa Gutiérrez es consejera regional

¿DONDE ESTÁ LA FISCALIA DEL AMBIENTE?

LO MÁS VALIOSO ESTÁ EN NUESTRO INTERIOR, POR ESO QUEREMOS QUE LOS MEJORES SABORES LLÉGUEN A MÁS RINCONES

Orgullosos de ser la línea aérea oficial de Mistura 2013



GRUPO LATAM AIRLINES

AA. HH. 30 de Agosto
Directiva

Empresa petrolera Gran Tierra Energy continuó perforando Lote 95 de manera unilateral

Informe técnico del Lote 95 sí plasmó gran preocupación de los pobladores de la zona de Punañhua.

Por cercanía a la Reserva Nacional Pacaya Samiria, así como por antecedentes de contaminación ahí registrados.

Por: Luz Marina Herrera.

En todo texto de Geopolítica se puntualiza que Tumbes, Tacna y Loreto, son territorios estratégicos que tienen que ver con Soberanía Nacional. Sin embargo, en Loreto debido a la imposición de querer generar más recursos económicos para el país, se ha llozado de tal manera que no han tomado en cuenta la arista delicada, tanto al querer perforar pozos petroleros en el corazón de Iquitos, así como en la zona vulnerable de la Reserva Nacional Pacaya Samiria.

A la empresa mencionada no solo le ha bastado lograr el contrato del Pozo Brelaña 95-2-1XD, sino que a través de un arrendamiento municipal se dio el lujo de aislar de su propio

También reclamaron por prohibición de pase peatonal por zona arrendada a la empresa.

territorio a los moradores de las diversas comunidades, preocupación expuesta por ellos en el informe técnico enviado por la ex gerente de Perú Petro, Isabel Tafur a Iris Cárdenas Pino, directora del Ministerio de Energía y Minas, como se verá más adelante.

Revisando la página web de Perú Petro (donde está la información sobre los contratos suscritos, registro sísmico y pozos perforados por los operadores), específicamente el resumen de la perforación de pozos 2013, se pudo encontrar la precisión que hace el Estado respecto al pozo de Brelaña-Requena. "El Pozo 95-2-1XD pasó de contabilizarse como pozo ejecutado (febrero) a pozo en curso en marzo por decisión del Contralista de seguir perforando el pozo a través de un SIDETRACK, a fin de ubicar el objetivo principal en una mejor posición en el reservorio".

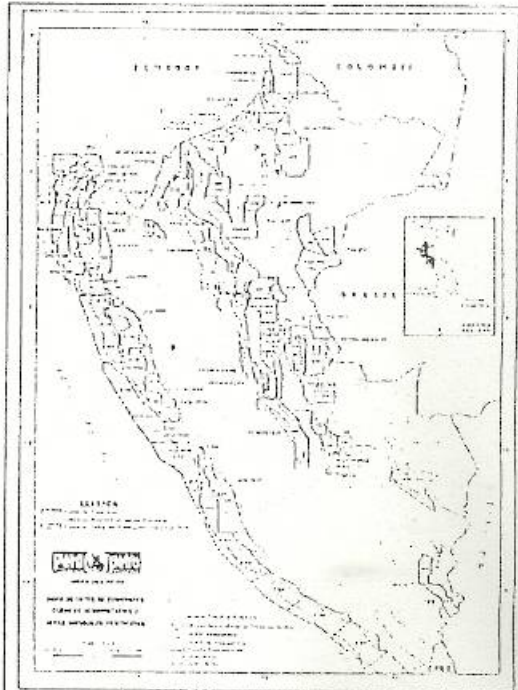
Hay que remarcar que el Lote 95 ya produce petróleo (6,180 acumulado bbl) en período de prueba, aunque la exploración continúa adelante. En cuanto a Regalías, retribuciones, canon, sobrecanon y Focant, la empresa Gran Tierra en el Lote 95 con 5,098 bbl, cuenta con un valor en la producción de 469 mil 151 dólares/ dejando una nimiedad de regalías para el país de 24 mil 457 dólares.

¿QUÉ SIGNIFICA PROCEDIMIENTO SIDETRACK?

Como para que aquellos que exigen se explore el crudo pero de manera responsable y cuidada estrictamente a las normas ambientales, se enteren de la forma cómo han venido perforando en el Lote 95. ¿Qué es el Sidetrack? "La desviación de un hoyo perforado originalmente. Es el caso de un pozo en proceso de perforación que NO marcha según la trayectoria programada, bien sea por problemas de operaciones o fenómenos inherentes a las formaciones atravesadas. Significa salir de una trayectoria diferente a la perforada a través de un pozo puede ser un agujero descubierto o entubado.

Se conoce que desde el año 2011 peritaban los estudios de impacto ambiental, por lo que el Ing. Oscar Cortez Barbarán, director de energía y minas, no puede decir que la determinación de perforar el Lote 95 solo es una decisión del gobierno central. Además el 12 de diciembre de 2012 la GTE y Perú Petro, desarrollaron el taller informal sobre actividades de Hidrocarburos en la Provincia de Requena, donde participaron representantes de la empresa petrolera, SERNANP, OEFA y la Dirección Regional de Energía y Minas. Mientras que el en la misma fecha se desarrolló otra reunión de la comisión ejecutiva del comité de gestión de la Reserva Nacional Pacaya Samiria, organizado por la sociedad peruana de derecho ambiental.

Incluso en el cronograma de promoción e imagen de la Gran Tierra Energy, se programó para el



Mapa donde se observa los Lotes petroleros en Loreto. Obsérvese bien el Lote 95-Pacaya Samiria y 123-129 de Gran Tierra enclavados en el corazón de Iquitos.

10 de agosto de 2013 en el marco de la EXPOAMAZÓNICA que también auspició, en el local del CNI una conferencia a cargo del gobierno regional y USAID para informar sobre operaciones hidrocarbúferas desarrolladas en la región y su importancia. ¿Por qué no lo hicieron? Hablaron del tren y Mazán, pero no del Lote 95 a cargo de la GTE.

LOTE 95 NO SIEMPRE FUE DE GTE

Es necesario subrayar que el Lote en principio, nació de un consorcio conformado por: Gran Tierra Energy Perú con el 50% y Harken del Perú Ltda. Sucursal Perú con el 40%. El 14 de setiembre de 2012 se inició el trámite para la cesión del 40% de sus acciones a GTE y el 16 de noviembre de 2012 el MINEM lo envió al MEF.

INFORME DE PERÚ PETRO A la directora general del Minis-

terio de Energía y Minas de asuntos ambientales energéticos, Iris Cárdenas Pino, donde le informan puntualmente sobre los eventos presenciales en el Lote 95 para presentar luego a la GTE como nuevo operador del Lote 95, los eventos se hicieron en:

- Local del Club de Madres de Iberia-districto de Tapiche, Prov. Requena-Loreto el 5 de mayo de 2012.
- Auditorio Municipal de Flor de Punga, distrito de Capello el 6 de mayo 2012.
- Auditorio Municipal de Brelaña, distrito Punañhua el 8 de mayo 2012.

POBLADORES INMERSOS EN LOTE 95 SÍ EXPRESARON SU GRAN PREOCUPACIÓN POR LA UBICACIÓN DE LA GTE...

Sin embargo, sus reclamos no llegaron a Iquitos con la fuerza que debió hacerse en ese momento.

unicamente rebotó en todo el país luego que el presidente Humala Tasso, llevara a la zona y de manera escueta dio la noticia que en Requena hubo un hallazgo de petróleo en el Lote 95.

Dicho informe revela que en Iberia los pobladores mostraron su preocupación por posibles impactos en aguas. Igual en Flor de Punga y Punañhua donde además agregaron preocupación por el sector salud y la falta de especialistas. Informaron que el Lote 95 se superpone con parte de la zona de amortiguamiento de la Reserva Nacional Pacaya Samiria. También se superpone a la propuesta de Reserva Indígena Yavari-Tapiche. Como representante del gobierno regional a través de la dirección de energía y minas estuvo Ricardo Díaz Reátegui, Santiago Manihuaní de ORICOCA y Nicolás Reátegui de CONAP.

"Las autoridades locales y regionales manifestaron preocupación por aspectos sociales y ambientales de las actividades hidrocarbúferas que podrían estar de acuerdo con la inversión, pero que están atentos a los impactos negativos de las mismas", dice el informe aparte de subrayar el hecho que los asistentes interpusieron para conocer por qué se cerraron algunos pozos petroleros en la zona hace 35 años.

Así también hicieron pública su molestia debido a que GTE en la zona arrendada a la Municipalidad de Punañhua, les prohíbe el pase peatonal, solicitando que se les informe sobre la delimitación de fondo y de frente del área a ocupar por la empresa. Agregando que lo apresurario de la firma del contrato entre la municipalidad y GTE no permitió opinar a la población. Cabe resaltar que los gastos de los representantes de CONAP (institución similar a Aidesep) así como ORICOCA que fueron al taller como transporte, alojamiento, refrigerio y alimentación, fueron asumidos por la empresa Gran Tierra Energy. ¿Podrían opinar en contra del ingreso de GTE al Pozo Brelaña Norte 95-2-1XD?

La Región

Diario del Distrito Judicial de Loreto

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

Año XXI Edición 6827 Región - Loreto
Lugares, Martes 03 de setiembre del 2013
Director: Carlos Raúl Cornejo Silvestre

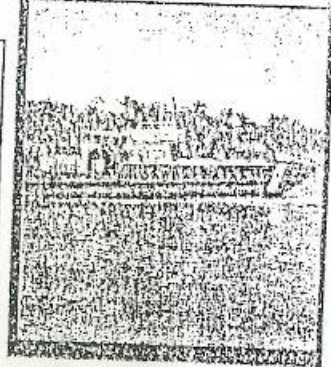
PRECIO S/0,70

Empresa privada viene devastando bosques primarios sin permisos

Patrullero Fluvial "Río Itaya" recorrerá ríos de la Amazonía



Ing. Abel Benítez Sánchez, director del programa forestal del gobierno regional de Loreto



Caja Maynas regaló una Miniván y más de 8 mil soles



"NO HEMOS AUTORIZADO NADA"



PERFECCIONA TU LADO EMPRESARIAL
ESTUDIANDO UNA DE NUESTRAS CARRERAS

- Administración de Negocios
- Turismo
- Marketing
- Negocios Internacionales

INICIO DE CLASES 02 DE OCTUBRE

www.ipae.edu.pe

54 años
de experiencia

IPAE
escuela de empresarios

23 MAR 2013

"Yo soy quien firma las Resoluciones de desbosque y en el caso de Tamshiyacu NO hemos autorizado nada"

Precisó Ing. Abel Benítez Sánchez, agregado que revisaría el caso junto a la Fiscalía del Medio Ambiente.

El funcionario mencionado fue claro al explicar el proceso por el que tiene que pasar toda empresa antes de ingresar a diversos bosques a desarrollar alguna actividad forestal. Además, manifestó que la noticia era un tema nuevo para él, comprometiéndose a conseguir mayor información para ver qué está pasando en la zona de Tamshiyacu, donde desde el mes de abril se viene registrando una deforestación masiva de bosques primarios con la finalidad de sembrar palma aceitera o supuestamente cacao.



"Quien otorga las áreas de productividad es la Dirección Agraria de Loreto, hacen la solicitud para el aprovechamiento y así ver las áreas productivas. En ese caso los solicitantes tienen que presentar su plan de negocio, la evaluación del impacto ambiental, el estudio en el predio para la categorización de suelos y finalmente hacer un costo para que el terreno sea vendido.

Una vez seguido ese proceso, recién vienen al Programa Regional Forestal para solicitar el permiso de desbosque. En este caso de Tamshiyacu que estamos viendo en el Diario "La Región", nosotros NO hemos autorizado. Es más yo como director ejecutivo soy quien firma las Resoluciones autorizando el desbosque y no he firmado nada. La única solicitud que tenemos es de la UNAP en Yurimaguas que está en proceso de resolverse; sobre el tema publicado en el diario no teníamos

conocimiento recién hasta hoy", precisó Benítez Sánchez.

¿Y eso que está solo a 12 kilómetros entrando por Tamshiyacu, no han tenido ni un dato pequeño, hay maquinaria pesada instalada ahí, nadie les comunicó nada?

"El tema es responsabilidad de la Dirección Regional Agraria de Loreto, la Policía Ecológica, el Ministerio Público, si ellos nos comunican para ir a la zona por supuesto que iremos. Todo esto puede ser sujeto a una denuncia por delito ambiental a la empresa que lo está haciendo. En ese mismo tema estamos siguiendo al Grupo Romero por actividades de desbosque en Yurimaguas. Hace mes y medio que hemos trabajado con gente del Organismo Especializado en Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) ellos hacen el seguimiento y nosotros

veamos el proceso administrativo.

Acá somos acompañantes técnicos de la fiscalía, si solicitan para evaluar, vamos a hacer el conteo. Somos una especie de testigos en estas situaciones, se hace la inspección ocular, elaboramos el informe que llega al gobierno regional, luego lo elevamos a las oficinas jerárquicas porque la Fiscalía lo solicita a la dirección ejecutiva, luego se hace el seguimiento.

¿De otro lado, se indica que ustedes han dado 15 permisos de extracción forestal en el Putumayo, dando hay bosques con árboles de Capinuri y Lupuna en vía de extinción?

"Desde el año 1980 en el Putumayo el Pedic (a través de otros nombres) ve el manejo forestal. Actualmente han trabajado 7 permisos dentro del territorio titular, ahí deben presentar el plan de manejo, la autoridad informa a los pobladores a fin si se ejecuta el trabajo. La otra empresa es Triunsa, ellos solicitan permisos de trabajo a través de la misma modalidad. El tema pertenece a la Sub Dirección de Maynas, ahí presentan los documentos, evalúan, constatan y autorizan.

Si hay temas que se contraponen se hace una denuncia y nosotros observamos y resolvemos pero si todo va normal es que así lo ha manifestado el área respectiva. La única especie que no se puede aprovechar en Loreto es la Caniba por laveda que tiene, luego todas son aprovechables, así está en la Ley.

De no mediar inconveniente en estos instantes podrían ya estar en la zona

Fiscalía del Medio Ambiente llega en operativo relámpago a Tamshiyacu

Así lo anunció Fiscal Adjunto, quien coordinó con otras autoridades para ir hasta la zona donde derriban cientos de hectáreas de bosques primarios.

Suminamente alertado se encontró el día de ayer al Fiscal Adjunto de la Fiscalía Provincial del Medio Ambiente, Johnny Javier Ríos Arce, quien coordinaba de manera apresurada con representantes de otras instituciones a fin, para llegar en un operativo relámpago hasta la zona de Tamshiyacu, donde una empresa privada viene deforestando cientos de hectáreas de bosques primarios, según fotos tomadas hace poco en el mismo lugar de los hechos.



"Acá se presume la perpetración de un delito ambiental concerniente a la tala ilegal. En primer orden estamos cursando invitaciones a las autoridades a fin con el objeto y finalidad de desarrollar un operativo conjunto de manera rápida a la zona. Se ha invitado al subdirector del Programa Regional de Manejo de Recursos Forestales y

acciones correspondientes como incautación e inmovilizar equipos y otras acciones contra los responsables", puntualizó el fiscal Ríos Arce.

¿Ya se han comunicado con el Ing. Jucker Tello Pereyra, quien sería el responsable directo de la empresa ubicada en la calle Domínguez No. 637?

"Aún no nos hemos comunicado con el señor, hay datos en el Diario "La Región" que nos servirán de mucho para profundizar en las investigaciones. En el operativo se emplearán evidencias y elementos de convicción que nos permitan concluir de manera inmediata en caso que estén ejecutando ese delito ambiental.

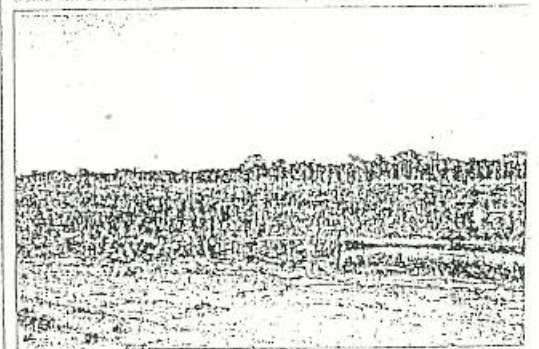
Ayer se buscó varios veces a los responsables de la empresa privada que ejecuta esos trabajos, sin ningún resultado.

de Fauna Silvestre, así como al Capitán de Fragata jefe de Capitanía de Puerto y al My Johnny Sánchez Zegarra, jefe de la división de turismo y medio ambiente de la policía especializada.

Justamente los estoy esperando porque tendremos una reunión a las 12 m. para coordinar toda la acción a ejecutar. Hay que ir al lugar a constatar y verificar, si se encuentran elementos de convicción de la presunta comisión del delito ambiental, se tomarán las

NADIE RESPONDE EN EMPRESA PRIVADA...

El diario pudo llegar hasta por tres veces al local de la empresa que estaría ejecutando los trabajos en Tamshiyacu, en busca del Ing. Jucker Tello Pereyra, de quien se dice sería la cabeza visible del proyecto de deforestación en Tamshiyacu, pero absolutamente nadie abrió la puerta, pese a que se notaba que al interior había bajadores.



La oficina ejecutiva de Recursos Humanos del Gobierno Regional

Solicitan al director de agricultura que devuelva dinero cobrado indebidamente

Tendrá que reembolsar unos 8 mil soles por haber hecho efectivo cobros de abril a julio 2013.

A través del oficio 2372 firmado por el Abog. Kadir Benzaquen Tuesta, jefe de la oficina de recursos humanos del gobierno regional se pudo conocer que el actual director regional de agricultura, Manuel Iglesias Rodríguez, tendrá que devolver una suma aproximada a los 8 mil soles que venía cobrando sin que le alcance el beneficio por el cual salía el concepto.

Benzaquen Tuesta le recuerda que desde el 10 de abril de 2013 se ordenó implementar el Contrato Administrativo de Servicios CAS en el gobierno regional, con fecha retroactiva del 01 de abril del Ing. Manuel Antonio Iglesias Rodríguez, para que se desempe-

ño de forma individual y subordinada las funciones del cargo de director regional de agricultura.

Agregando que al pasar del D.L. 274 al Régimen Especial CAS regulado por el D.L. 1057 y D.S. 075-2009 PCM y Ley 29849, PERCIDIARÁ una retribución económica UNICA según contrato, así como gratificación por Fiestas Patrias y Navidad, excluyéndose el pago de incentivo laboral (productividad, responsabilidad directriz y otros).

"Con el informe legal y la solicitud hecha por el señor Carlos Uslizahua Fasanando, jefe de personal de la dirección de agricultura (a quien ya lo han cambiado) se

conoció la opinión legal declarando IMPROCEDENTE otorgar el pago del incentivo laboral por responsabilidad directriz al director Iglesias Rodríguez, a partir del 01 de abril por estar en el CAS. Por lo que estamos solicitando que el citado director devuelva lo cobrado indebidamente, debiendo solicitar y autorizar a la oficina de administración del gobierno regional se proceda al descuento mensual que correspondía", puntualiza en su oficio el jefe de recursos humanos.

Por lo que el mencionado director de agricultura tendrá que empezar a devolver un monto aproximado a los 8 mil soles, cobrados de abril a julio.

